



Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Presenciales – Plan 2013/2015

Carrera: Licenciatura en Terapia Ocupacional

Año: 2022. 1° cuatrimestre.

Curso: Práctica pre-profesional en disfunciones físicas

Profesor:

Carga horaria semanal: 2 horas semanales en la U.N.Q.

Créditos: 14

Núcleo: Obligatorio

Tipo de asignatura: práctica

Presentación y objetivos:

Se propone que el alumno desarrolle habilidades para:

- Analizar y comprender la función del profesional de terapia ocupacional en los diferentes ámbitos de la disfunción física (centros de rehabilitación, hospitales, clínicas, escuelas especiales, entre otros), con diversa población y modalidad de atención (grupal-individual)..
- Analizar las incumbencias profesionales para el abordaje de pacientes con desórdenes ortopédicos/ traumatológicos, neurológicos y clínicos.
- Instrumentar el proceso de evaluación e intervención en el abordaje de personas con disfunciones físicas.
- Analizar, seleccionar e instrumentar ocupaciones terapéuticas en el abordaje de personas con disfunciones físicas.
- Diseñar, elaborar y entrenar en el uso de ortesis y ayudas técnicas, para favorecer el desarrollo de los planes terapéuticos.
- Conocer e instrumentar técnicas y metodologías correspondientes a cada proceso terapéutico.

Contenidos mínimos:

Práctica supervisada en la atención de personas con disfunción ocupacional secuelar a trastornos clínicos, neurológicos y ortopédicos. Proceso de intervención de Terapia Ocupacional. Diseño e implementación de planes y proyectos coherentes con la población destinataria y con el encuadre institucional.



Unidades temáticas:

UNIDAD 1: Ejercicio profesional del TO en disfunciones físicas

Introducción a la práctica, estudio del programa y normativa de cursada. Análisis de incumbencias profesionales en la práctica. Normativas y legislaciones relevantes para la práctica profesional: Ley de ejercicio Nacional y Provincial Bs. As. Ley Nacional de los derechos del paciente, Ley Nacional de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, legislaciones sobre derechos de personas con discapacidad, Ley Nacional de identidad de género, Ley Nacional sobre la erradicación y abordaje de la violencia de género, guía de abordaje para el equipo de salud sobre violencia de género, guía de abordaje para el equipo de salud de personas trans, travestis y no binarias. Normas de bioseguridad en instituciones para el equipo de salud. Práctica basada en la evidencia: búsqueda bibliográfica, búsqueda y análisis de la evidencia científica.

UNIDAD 2: Aplicación del proceso de evaluación de TO en disfunciones físicas

Documentación del proceso, registro y confección de informes. Inicio del proceso de evaluación: entrevistas. Aplicación de estrategias de evaluación para el perfil ocupacional, evaluaciones de arriba-abajo, abajo-arriba. Evaluaciones de desempeño, evaluación de funciones, estructuras y factores corporales. Síntesis e interpretación de los datos del proceso de TO.

UNIDAD 3: Planificación del proceso de intervención.

Hipótesis de desempeño ocupacional. Selección de metas y planteo de objetivos de intervención SMART. Aplicación de los fundamentos teóricos en el planteo de objetivos e intervención de terapia ocupacional. Definición de procedimientos a aplicar para el alcance de los objetivos.

UNIDAD 4: Proceso de intervención, aplicación y seguimiento de resultados.

Implementación del proceso de intervención. Selección y desarrollo de enfoques de intervención, intervenciones de TO a aplicar. Monitoreo y seguimiento de las intervenciones aplicadas sobre los objetivos de trabajo. Proceso de reevaluación durante la intervención.

UNIDAD 5: Revisión de la intervención y resultados.

Proceso de reevaluación al finalizar el proceso. Documentación y registro del proceso: epicrisis e informes finales.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA TODAS LAS UNIDADES:

- AOTA Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 4ta Ed 2020
- Crepeau, E; Cohn, E. y Schell, B. (2005). Willard Spackman Terapia Ocupacional. 10ª Edición, Editorial Médica Panamericana. Madrid. Cap. 22, pp. 276-298; Cap. 23, pp. 299-314; Cap. 24, pp. 315-339; Cap. 25, pp 365-426; Cap. 26, pp. 427-448. Cap. 27, pp. 450-490; Cap. 28, pp. 491-554; Cap. 29, pp. 555-578; Cap. 30, pp. 579-650. Cap. 46, pp. 897-906.
- Fejerman, Arroyo (2013) Trastornos motores crónicos en niños y adolescentes. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires. Cap. 35; pp.327-332.
- Ley N° 27.051. "Ejercicio de la profesión de Terapeutas Ocupacionales, Terapistas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional". Argentina.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/240572/norma.htm>
- Ministerio de Salud de la Nación (7 de abril del 2020) COVID19 / Uso adecuado de EPP para atención de pacientes. [vídeo] Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=5GSitiUliDU&ab_channel=MinisteriodeSaluddeNaci%C3%B3n
- Ministerio de Salud de la Nación. (2020) Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud. Actualización 2020.
- Mulligan, S. (2006) Terapia ocupacional en pediatría: proceso de evaluación. Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires. Cap. 1, pp. 1-22; Cap. 2, pp. 23-86; Cap. 4, pp. 147-197; Cap. 5, pp. 195-218; Cap. 6, pp. 223-254. Cap. 7, pp. 255-280.
- OMS (2005) Directrices de la OMS sobre Higiene de las manos en la atención sanitaria (borrador avanzado): resumen. Unas manos limpias son manos más seguras.
- Organización Mundial de la Salud (2011) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA. MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD CENTRO DE PUBLICACIONES. Madrid
- Organización Mundial de la Salud (2001) Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud "CIF" .Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales (IMSERSO).



- Polonio López, B (2016). Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas. Teoría y Práctica. 2da Edición., Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires. Sección 1; Cap. 1, pp. 3-10; Cap. 2, pp.11-62; Cap.3, pp. 63-90. Cap. 6, pp.121-132; Cap. 7, pp. 133-146; Cap. 8, pp. 147-160; Cap. 9, pp. 161-174.
- Polonio López, B (2008). Terapia Ocupacional en la infancia: teoría y práctica. 1ra Edición. Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires. Cap. 6, pp. 89-104. Cap. 7, pp. 105-120; Cap. 8, pp. 121-134; Cap. 13, pp. 187-208.
- Resolución N° 1090/2019 Validez del Título de Licenciado/a en terapia ocupacional Universidad Nacional de Quilmes. Incumbencias profesionales del título de Licenciado/a en terapia ocupacional, Plan de estudio de la Licenciatura en Terapia Ocupacional 2015, Resolución (CS) N° 442/15.
- Schell, E.; Gillen, G.; Scaffa, M. (2016). Willard & Spackman, Terapia Ocupacional. 12ª Edición, Editorial Médica Panamericana, Buenos Aires. Cap. 26, pp. 322-340. Cap. 31, pp. 398-412. Cap. 36, pp. 466-476. Cap. 47, pp. 610- 652; Cap. 48. pp. 653-677; Cap. 50. pp. 697-713; Cap. 52, pp. 731-743.

Modalidad de dictado:

- Clases teórico-prácticas en las que se trabaja sobre casos clínicos presentados.
- Análisis de videos de casos clínicos
- Práctica de toma de instrumentos de evaluación estandarizados y no estandarizados.
- Presentación de trabajos en forma individual y grupal.
- Asistencia a las instituciones y planificación e implementación de las intervenciones en cada caso.

Evaluación:

Para la aprobación de la cursada se requiere:

- Haber cumplido con el programa de la asignatura.
- Haber asistido al 75% (setenta y cinco) de las clases de supervisión en la Universidad
- Haber realizado la totalidad de los trabajos prácticos pautados durante la cursada.
- Haber cumplimentado la concurrencia a la institución correspondiente la cantidad horaria correspondiente a la práctica en curso.

- Presentación de al menos un caso clínico con el que se haya trabajado la planificación de la intervención terapéutica en la institución designada.



LIC. ANDERSON MARIELA
TERAPISTA OCUPACIONAL
MN 1778

DOCENTE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES